
San Fernando de Henares) que por sus especiales circunstancias, tienen ámbito nacional.

— *Incorporación de jóvenes a la empresa agraria:* El objetivo de estos programas es contar con una nueva generación de empresarios agrarios que, por su juventud y capacitación profesional, puedan mejorar las estructuras de sus empresas y adaptarlas a las exigencias de un nuevo mercado, cada vez más competitivo, que impone una mayor calidad y diversificación de la producción. Para ello —siguiendo los mismos criterios establecidos en la CEE— se han arbitrado las siguientes medidas de apoyo: ayudas para la realización de un programa de modernización de su empresa; compra de tierras que amplíe su base territorial para alcanzar una dimensión mínima según la tecnología de los cultivos a establecer; construcción y mejora de la vivienda propia que les permita una adecuada instalación en el hábitat rural.

— *Transferencia y divulgación de tecnología:* Pretende la aplicación práctica de las innovaciones tecnológicas obtenidas para la investigación agraria, adaptando estas innovaciones a las condiciones reales de cada agricultor, utilizando una amplia red de campos de ensayo y demostraciones, análisis informático de resultados y difusión de los mismos. La divulgación de la tecnología agraria se lleva a cabo por: asesoramiento sobre técnicas agrarias; edición de publicaciones, películas, diapositivas, vídeo y otro material audiovisual; uso de la informática en los estudios técnico-económicos; recogida, selección y distribución de información técnica y científica, tanto nacional como extranjera; servicio de documentación y de recuperación de información (REINFORM) mediante el uso de medios informáticos.

— *Desarrollo cooperativo y comunitario. Fomento del asociacionismo y mejora del equipamiento comunitario:* Acciones encaminadas al desarrollo de hábitos y actitudes cooperativas mediante la participación activa de la propia población rural; utilización de ayudas establecidas en la normativa de la CEE; difusión y asesoramiento a las Comunidades Autónomas sobre las nuevas líneas de ayudas; tramitación de expedientes de solicitud de ayudas al Fondo Social Europeo; promoción de la agricultura de grupo y permanente asesoramiento a agrupaciones existentes.

— *Cooperativismo juvenil. Presencia de los jóvenes en el movimiento cooperativo agrario:* Formación cooperativa de jóvenes rurales; divulgación de nuevas normas para fomentar el cooperativismo de la juventud agraria; nuevos estímulos para la generación de empleo, ayuda mutua y servicios de sustitución en

agrupaciones con presencia juvenil; canalización de las ayudas disponibles del Fondo Social Europeo; coordinación con los equipos responsables de las CC.AA.

— *Formación de socios rectores y directivos de empresas agrarias asociativas:* Mediante el desarrollo de cursos de formación, en colaboración con las Comunidades Autónomas y otras entidades profesionales y educativas del sector.

— *Fomento de la gestión de explotaciones y de otras medidas apoyadas por la CEE:* Apoyo técnico y asesoramiento a grupos de gestión ya existentes y a las acciones formativas y de equipamiento informático para la gestión de explotaciones; canalización de ayudas de la CEE para contratar personal técnico cualificado en gestión o de la utilización en común de este personal perteneciente a otras agrupaciones; adopción de nuevas líneas de apoyo de la CEE y adaptación de las existentes; cursos para personal técnico de las CC.AA. en relación con la normativa de mejoras estructurales de la CEE.

— *Promoción y formación de la mujer rural:* Capacitación y adiestramiento en sus actividades económicas, laborales, sociales y culturales, en el entorno de la explotación agraria, de la familia y de la comunidad; promoción, y ayuda técnica y económica al fomento del asociacionismo cooperativo de la juventud agraria; coordinación de acciones con las Administraciones Públicas y entidades nacionales e internacionales.

Toda esta serie de actividades dirigidas al agricultor y su familia, se orientan y realizan por el M.A.P.A. y las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, a través de una amplia red de Unidades Comarcales, Escuelas de Capacitación Agraria y Centros de Formación Profesional Agraria de Primero y Segundo Grado, y se coordinan a través de la Junta Coordinadora de Extensión Agraria, creada por Real Decreto 1843/80, de 24 de julio.

XIII.2. CAPACITACION PROFESIONAL AGRARIA

2.1. Regulación y programación de las enseñanzas profesionales de capacitación agraria

La capacitación profesional agraria ha constituido siempre uno de los objetivos primordiales del M.A.P.A.

Las enseñanzas de capacitación agraria homologadas por el M.A.P.A. son las de larga duración, de 1.200 a 2.400 horas, y las de corta duración, aproxi-

CUADRO 1
CAPATACES AGRICOLAS - PERIODO 1987-1989

Comunidad Autónoma	Jefe explotación		Mecánico agrícola		Jardinería		Hortofruticultura		Forestal		Plagas del campo		Ganadería		Enol. y viticultura		Cinegética		Ind. lácteos		Conserv. vegetal	
	Ingres.	Diplom.	Ingres.	Diplom.	Ingres.	Diplom.	Ingres.	Diplom.	Ingres.	Diplom.	Ingres.	Diplom.	Ingres.	Diplom.	Ingres.	Diplom.	Ingres.	Diplom.	Ingres.	Diplom.	Ingres.	Diplom.
Andalucía	1.155	745	452	274	12	10	54	15	617	468	416	222	62	48	—	—	—	—	—	—	—	—
Aragón	1.335	896	—	—	—	—	—	—	435	280	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asturias	—	—	145	61	—	—	333	223	—	—	—	—	209	107	—	—	—	—	—	—	—	—
Canarias	759	438	—	—	—	—	—	—	97	87	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cantabria	142	63	225	105	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Castilla-La Mancha	619	308	589	361	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	175	87	318	256	—	—	—	—
Castilla-León	2.362	1.116	212	144	—	—	—	—	966	672	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cataluña	549	294	—	—	—	—	185	140	57	48	—	—	241	166	33	36	—	—	—	—	—	—
Extremadura	440	192	296	140	—	—	—	—	19	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Galicia	930	475	—	—	—	—	—	—	686	440	—	—	61	38	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid	68	42	—	—	417	250	154	117	462	336	—	—	—	—	—	—	—	—	424	259	—	—
Murcia	524	261	136	85	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	160	119
Valencia	44	39	—	—	25	17	657	462	—	—	—	—	—	—	293	174	—	—	—	—	—	—
País Vasco	52	27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	153	104	—	—	—	—	—	—
La Rioja	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	32
TOTALES	8.979	4.896	2.055	1.170	454	277	1.383	957	3.339	2.345	416	222	573	359	654	401	318	256	424	259	260	151

madamente, 200 horas. Ambas se realizan a partir de los 16 años y capacitan al joven para el trabajo agrícola en diversas especialidades: ganadería, plagas, horticultura, jardinería, maquinaria, conservería, viticultura y enología, elayotecnia, forestales y jefes de explotación, en las enseñanzas de larga duración. Las enseñanzas cortas, capacitan a los jóvenes para llevar una explotación agrícola.

En el cuadro 1 se especifican por Comunidades Autónomas, el número de profesionales que las han cursado desde el año 1987 al 1989, así como los que han obtenido el Diploma correspondiente. Esta enseñanza está equiparada por el Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de oposiciones, al título de «Técnico auxiliar de Formación Profesional» de primer grado más un año de Formación Profesional de segundo grado.

Las enseñanzas son eminentemente prácticas y relacionadas con su entorno, de tal modo que los alumnos titulados son capaces de desempeñar los puestos de trabajo de cada una de las especialidades cursadas, tan pronto salen de la Escuela de Capacitación Agraria.

En la actualidad hay 49 escuelas, de las cuales tres son del ámbito nacional y están gestionadas por la Administración Central del Estado; ocho son de Diputaciones y Organismos públicos y privados; y treinta y siete dependen de las Comunidades Autónomas.

En 1988, el número total de alumnos en las ense-

ñanzas de larga duración fue de 2.535 y, en las de corta duración de 1.837.

En la mayoría de los casos, el desarrollo de estas enseñanzas corre a cargo de las Comunidades Autónomas, coordinándose con el M.A.P.A. a través del Organismo colegiado Junta Coordinadora de Extensión Agraria (creado por el R.D. 1843/80, de 24 de julio). Conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se asiste a las reuniones que, promovidas por el CEDEFOP (Centro para el Desarrollo de Formación Profesional), tratan de determinar la correspondencia de las calificaciones de Formación Profesional entre los Estados miembros de la C.E.E. en el sector agrario siguiendo la Decisión (85/368 CEE).

En colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia se están confeccionando módulos profesionales de nivel 2 y 3 para su ensayo experimental en la reforma de enseñanzas medias. Durante el curso 1988 se impartieron módulos de nivel 2 en la Escuela de San Fernando de Henares (Madrid) y módulos de nivel 3, en la especialidad de hortofruticultura, en la Escuela de Catarroja (Valencia).

Para el reciclaje de los profesores de las Escuelas tanto de gestión directa como de las consorciadas y los de las autonomías, se imparten nueve cursos de carácter nacional, dirigidos a los profesores de diversas Escuelas de Capacitación Profesional Agraria.

Se han confeccionado durante el año 1988 tres

libros sobre Capacitación Profesional Agraria que, junto con los anteriores, hacen un total de 23, que en la actualidad se utilizan como textos opcionales en las mismas.

2.2. Promoción y ayudas para desarrollo de estas enseñanzas

La promoción de este tipo de enseñanzas se lleva a cabo a través de:

- a) Régimen especial de becas:
- 67,2 millones, para 1.168 alumnos de Enseñanzas de Capataces.
 - 28,8 millones, para 1.837 alumnos de cursos de Incorporación a la Empresa Agraria.
Total: 96 millones, para 3.005 ayudas (cuadro 2)
 - 12 millones, transferidos a las Comunidades Autónomas para gastos que ocasionen los cursos breves (cuadro 3).
- b) Apoyo a Entidades Públicas y Empresas privadas que imparten estas enseñanzas:
- 31,1 millones, para 534 alumnos de Enseñanzas de Capataces.
 - 18,8 millones, para 6.457 alumnos de Enseñanza de Perfeccionamiento Agrario.
 - Total: 6.991 ayudas, por un importe de 49,9 millones (cuadro 4).

CUADRO 3 TRANSFERENCIA DE CREDITOS A COMUNIDADES AUTONOMAS PARA SU GESTION. 1988

Comunidad Autónoma	Asignación transferible año 1988. Pesetas
Andalucía	1.636.000
Aragón	844.000
Asturias	604.000
Baleares	478.000
Canarias	610.000
Cantabria	520.000
Castilla-La Mancha	1.060.000
Castilla y León	1.444.000
C. Valenciana	862.000
Extremadura	838.000
Galicia	982.000
La Rioja	496.000
Madrid	508.000
Murcia	550.000
TOTAL	11.432.000
A retener País Vasco	568.000

2.3. Alta Inspección de las enseñanzas de Capacitación Profesional homologadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- Cooperación en las enseñanzas y asistencia a pruebas finales de 2.535 alumnos, correspondientes

CUADRO 2 AYUDAS CONCEDIDAS PARA ENSEÑANZAS HOMOLOGADAS DE CAPACITACION AGRARIA, DURANTE 1988

Comunidades Autónomas	Tipos de enseñanza					
	Capataces		Cursos «Incorporación»		Total	
	Nº ayudas	Importe ptas.	Nº ayudas	Importe ptas.	Nº ayudas	Importe ptas.
Andalucía	142	9.109.603	—	—	142	9.109.603
Aragón	249	9.952.474	136	2.312.000	385	12.264.474
Canarias	72	4.105.052	—	—	72	4.105.052
Castilla-La Mancha	71	5.563.400	102	1.734.000	173	7.297.400
Castilla y León	130	7.244.748	391	6.341.000	521	13.585.748
Extremadura	62	3.152.040	283	4.811.000	345	7.693.040
Galicia	130	7.993.420	625	10.625.000	755	18.618.420
Murcia	153	11.336.800	300	3.060.000	453	14.396.800
Navarra	30	2.298.600	—	—	30	2.298.600
Comunidad Valenciana	16	851.800	—	—	16	851.800
Madrid	5	243.800	—	—	5	243.800
Rioja	62	2.923.000	—	—	62	2.923.000
San Fernando de Henares. Escuela Central de Capacitación (Madrid)	46	2.440.019	—	—	46	2.440.019
Totales	1.168	67.214.756	1.837	28.883.000	3.005	96.097.756

CUADRO 4
SUBVENCIONES A ENTIDADES PUBLICAS Y
EMPRESAS PRIVADAS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS
DE CAPACITACION PROFESIONAL AGRARIA,
DURANTE 1988

Comunidades Autónomas y Escuelas	Número de alumnos	Importe Subvención ptas.
ANDALUCIA		
— Huelva	59	4.343.000
— Sevilla	60	2.400.000
ARAGON		
— Cogullada	73	5.422.500
CASTILLA Y LEON		
— Sta. Croya de Tera (Zamora)	35	2.585.500
GALICIA		
— Lourizán	60	4.410.000
— Orense	40	2.296.000
— E.F.A.S.	70	193.125
MADRID		
— Villaviciosa de Odón	72	4.994.100
VALENCIA		
— Catarroja	25	1.903.500
— Requena	40	2.426.800
DISTRIBUCION NACIONAL		
— C.F.R.	1.944	4.885.875
— C.I.F.A.	2.347	7.000.000
— U.N.E.F.A.	2.166	6.498.500
TOTALES	6.991	49.988.900

a 49 escuelas que impartieron las Enseñanzas de Capataces.

- Expedición de 1.098 Títulos de Capataz, durante el año 1988.
- Asesoramiento en la programación y desarrollo de «Curso de 200 horas» para jóvenes agricultores que se incorporan a la Empresa Agraria.

2.4. Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo

Durante 1988, se cobró el anticipo de las acciones aprobadas en el mismo año por un importe de 243,8 millones de pesetas para:

- 987 alumnos de capacitación profesional agraria, en cursos de 1.200 horas.
- 2.009 alumnos de capacitación profesional agraria, en curso de 200 horas.

- 55 alumnos de capacitación profesional agraria, en cursos de 50 horas.

Se acompañó a funcionarios de la C.E.E. para una inspección a Centros de las CC.AA. de Valencia, Murcia y Galicia, sobre las acciones cofinanciadas en el año 1986.

Los resúmenes de las peticiones gestionadas al Fondo Social Europeo figuran en el cuadro 5.

XIII.3. INCORPORACION DE JOVENES A LA EMPRESA AGRARIA

El objetivo final de las enseñanzas de capacitación y formación profesional agraria es el de proporcionar la mejor preparación posible a los jóvenes agricultores llamados a incorporarse a la actividad agraria, a fin de lograr el necesario rejuvenecimiento del empresario agrario con un suficiente nivel de preparación profesional, que les permita hacerse cargo de sus explotaciones, utilizando modernos esquemas empresariales y un adecuado nivel de tecnología.

La articulación de esta labor con un sistema de préstamos a los jóvenes, avalados y supervisados por el M.A.P.A., está produciendo resultados alentadores, porque muchos jóvenes descubren las posibilidades de encontrar en el sector un futuro esperanzador y porque la supervisión y asistencia técnica que reciben a través de los Servicios de Extensión de las Comunidades Autónomas garantizan, en buena medida, un correcto planteamiento técnico de las correspondientes mejoras y la rentabilidad de las inversiones.

La experiencia alcanzada a través de estos proyectos de crédito supervisado ha dado lugar a que, desde 1984, venga desarrollándose un Programa de Incorporación de Jóvenes a la Empresa Agraria, en el que durante estos cinco últimos años, han participado más de 17.000 jóvenes.

Como un primer proceso de capacitación, las ayudas para el desarrollo de tareas de empresa vienen manifestándose como un eficaz instrumento de aprendizaje de preincorporación, de cuyo proceso se han beneficiado más de 10.000 jóvenes que han simultaneado sus enseñanzas agrarias con proyectos prácticos en sus explotaciones, para lo que han contado con ayudas económicas por importe de más de 2.300 millones de pesetas en préstamos y 850 millones de pesetas en subvenciones.

Durante 1988, la aplicación de este programa de capacitación con la concesión de préstamos supervisados y subvencionados de hasta 300.000 y 90.000